

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2022188

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en la C/ de l'Església en Es Capdellà.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administració electrònica (videoconferencia)

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfonso Molina Jiménez, Regidor de Infraestructuras (Mantenimiento, Vías y Obras y Movilidad), por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental

Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Contratación, y por delegación del Secretario accidental

Dña. Ana María Guardiola Serrano, Jefa de Sección de Vías y Obras, por delegación del Jefe del Servicio de Mantenimiento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2022188-01 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2022
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en C/ Esglesia en Es Capdellà.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en C/ Esglesia en Es Capdellà.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en C/ Esglesia en Es Capdellà.
- 5.- Propuesta adjudicación: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en C/ Esglesia en Es Capdellà.

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2022188-01 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2022

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2022.

- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sito en C/ Esglesia en Es Capdellà.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B57283814 SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.:

- 1.1.- Oferta técnica: programación y planificación de los trabajos. Puntuación: 12.00

- 1.2.- Oferta técnica: grado de conocimiento del entorno. Puntuación: 6.00
- 1.3.- Oferta técnica: sistema de calidad y de gestión ambiental. Puntuación: 0.00
- 1.4.- Oferta técnica: compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación: 0.00
- 1.5.- Oferta técnica: prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley. Puntuación: 2.00

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en C/ Esglesia en Es Capdellà.

Se procede al descifrado y apertura del sobre de la empresa que ha sido admitida:
NIF: B57283814 SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.

Tras la apertura de la oferta económica, se obtiene la siguiente proposición:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)
SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	38.952,26 €

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en C/ Esglesia en Es Capdellà.

Los miembros de la Mesa presentes en el acto han valorado la proposición técnica de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B57283814 SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.:

- 2.- Oferta económica: 38.952,26 €. Puntuación: 50.00

5.- Propuesta adjudicación: 2022188 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en C/ Esglesia en Es Capdellà.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B57283814 SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20.00

Total criterios CAF: 50.00

Total puntuación: **70.00**

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la entidad SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L. en los siguientes términos definitivos, según la oferta presentada:

- Importe adjudicación (IVA excluido): treinta y ocho mil novecientos cincuenta y dos euros con veintiséis céntimos (38.952,26 €)
- Importe IVA (21%): ocho mil ciento setenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (8.179,97 €)
- Importe total: cuarenta y siete mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos (47.132,23 €)
- Plazo de ejecución del contrato: ocho (8) semanas a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich
SECRETARIA

D. Alfonso Molina Jiménez
PRESIDENTE

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

- (1) Informe técnico de fecha 12 de diciembre de 2022.

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE:
“OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN
LA CALLE ESGLESIA DE CAPDELLÀ”

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas para el contrato de obras, con número de expte. de contratación 2022188, correspondientes a la ejecución de “obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en la calle Esglesia de Capdellà”.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron publicados en la plataforma de contratación durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez concluido el plazo establecido, se ha presentado oferta por parte de la empresa SAVIA PROYECTOS

2. VALORACION DE LAS OFERTAS

Las empresa presentada ha sido admitidas al procedimiento de selección. A petición de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de valoración técnica de la oferta presentadas, conforme a los criterios de adjudicación que en este sentido establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en el contrato de servicios.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 39/2015, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

La oferta técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor supone 50 PUNTOS del criterio de adjudicación. Para valorar la Propuesta Técnica de las proposiciones que han sido admitidas, se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan, y penalizando la falta de concreción a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES establece que las ofertas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación, son:

Criterio	Ponderación
1.- Oferta económica	50
2.- Oferta técnica	50

B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

La oferta económica se valorará mediante fórmula matemática y la oferta técnica mediante juicio de valor. Las fórmulas para la valoración de las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación es el siguiente:

1.- Oferta económica (máximo 50 puntos):

La oferta económica se valorará según la fórmula:

$$P_i = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Siendo:

PI= Puntos obtenidos

Peco= Puntuación del criterio económico, mínimo 50 puntos.

Bi = Baja de la oferta para la que se quiere determinar la puntuación calculada como el porcentaje que represente la diferencia entre el presupuesto base de licitación (*I.V.A. excluido*) y el presupuesto de la oferta presentada (*I.V.A. excluido*), expresado en tanto por ciento sobre el presupuesto base de licitación (*I.V.A. Excluido*).

Bmax = Baja de la oferta más económica de todas las admitidas, no teniendo en cuenta las ofertas que se declaren anormales o desproporcionadas que quedan excluidas de la clasificación de acuerdo con el artículo 150 de la LCSP.

2.- Oferta técnica (máximo 50 puntos):

Para valorar la Propuesta Técnica de las proposiciones que hayan sido admitidas, se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan.

La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria (impresa o digital) para poder valorarla de acuerdo al mismo, con una extensión máxima de 20 (no de páginas de texto -incluida toda la documentación gráfica- que se determine), con fuente: arial narrow 12, interlineado 1,5 y márgenes 1, limitando el margen izquierdo a 1,5 cm como mínimo. La documentación que exceda la extensión fijada no será tenida en cuenta a efectos de valoración de la proposición técnica. Se penalizará la falta de concurrencia de las ofertas a lo requerido en los pliegos.

Los criterios de valoración para cada uno de los apartados mencionados son los siguientes:

2.1. Programación y planificación de los trabajos (Hasta un máximo de 20 puntos):

Se especificarán de forma detallada y coherente las directrices (8 puntos) que se seguirán para la elaboración de las distintas actividades por el equipo disponible (3 puntos) así como las medidas específicas (9 puntos) que se llevarán a cabo relacionadas directamente con la obra, aportando compromiso de cumplimiento en caso de resultar adjudicatario.

2.2. Grado de conocimiento del entorno (Hasta un máximo de 10 puntos):

Se valorara el grado de conocimiento y análisis de la problemática del entorno relacionada directamente con la obra. Apoyo fotográfico, planos o fotos aéreas en su caso (3 puntos), explicación de la problemática (3 puntos), influencias externas sobre la obra (2 puntos), servicios afectados (2 puntos).

2.3. Sistema de calidad y de gestión ambiental (Hasta un máximo de 12 puntos):

Se propondrán medidas específicas al Contrato (solamente estas), para el aseguramiento de la calidad (1 punto), medidas generales de gestión ambiental adoptadas por la empresa licitadora (5 puntos) y medidas específicas de gestión ambiental en la obra objeto del presente pliego (6 puntos).

2.4. Compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (hasta un máximo de 3 puntos):

Plantilla paritaria de Dirección (1 punto), oficina técnica (1 punto) y personal de obra (1 punto)

Se entiende que la política de paridad es de la empresa de forma global, con independencia de resultar adjudicatarios o no

El compromiso de composición paritaria de la plantilla se ira puntuando dependiendo de la paridad de dirección, oficina técnica y personal de obra de la empresa.

2.5. Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley (Hasta un máximo de 5 puntos):

Se plasmaran las directrices (2 puntos) para la elaboración del Plan de Prevención, adecuado a las características del Contrato, con referencias al Técnico de Prevención y sus funciones (1 punto), y las medidas específicas (2 puntos) que se llevaran a cabo para minimizar los riesgos.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

1. La **programación y planificación de los trabajos (Hasta un máximo de 20 puntos)** recogidas en el pliego de prescripciones técnicas

1) SAVIA PROYECTOS: *“La duración de los diferentes trabajos queda indicada en el cronograma adjunto, que sería de un total de 56 días naturales, trabajando una jornada de 40 hrs semanales de lunes a sábado...Para justificar el plan de trabajo, nos basamos en realizar una serie de trabajos con un equipo de trabajos de dos operarios para poder llegar a los rendimientos que proponemos en los días que indicamos en dicho plan.”(pág.14-20 de la oferta)*

El licitador ha realizado una correcta planificación de los trabajos a ejecutar y ha llevado a cabo diagrama de Gantt especificando los tiempos de ejecución del proyecto.

2. El **Grado de conocimiento del entorno (Hasta un máximo de 10 puntos).**

1) SAVIA PROYECTOS: *“Se plantea este estudio para conseguir llevar a buen término las obras necesarias para la construcción de varias zonas de juegos infantiles en la “EXP 2022188 - ACTUALIZACIÓN DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN C/ESGLÉSIA EN ES CAPDELLÀ”*

Tras visita realizada a la zona de actuación de proyecto, realizamos reportaje fotográfico de la zona donde podemos confirmar las partidas incluidas en proyecto y que iremos desarrollando a lo largo de la obra.” (pág.6-11 de la oferta).

El licitador especifica correctamente las dificultades existentes y la manera de realizar los trabajos.

3. Sistema de calidad y de gestión ambiental (Hasta un máximo de 12 puntos).

1) SAVIA PROYECTOS:

No describe ninguna medida ambiental.

4. Compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Hasta un máximo de 3 puntos).

1) SAVIA PROYECTOS:

El licitador indica que dispone de un Plan de Igualdad pero no lo presenta y tampoco describe ninguna medida de paridad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5. Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley (Hasta un máximo de 5 puntos).

1) SAVIA PROYECTOS:

“Para dar cumplimiento al punto 5, SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS SL tiene establecido un contrato con el servicio de prevención ajeno QUIRONPREVENCION y elaborará un Plan de Prevención adecuado a las características del Contrato, redactado por técnico superior en prevención de riesgos laborales, en el que se reflejarán las medidas específicas que se llevarán a cabo para minimizar los riesgos.”(pág 34-37 de la oferta)

El licitador cumple con las directrices de prevención de riesgos laborales.

4. VALORACION DE LAS OFERTAS

La puntuación obtenida por los licitadores, una vez analizadas las ofertas presentadas, es:

	Máx. puntuación	SAVIA PROYECTOS
Programación y planificación de los trabajos	20	12
Grado de conocimiento del entorno	10	6
Sistemas de calidad y gestión ambiental	12	0
Compromiso de composición parental de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	3	0
Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos por la Ley	5	2
TOTAL	50	20

- SAVIA PROYECTOS ha desarrollado las actividades con el equipo del cual dispone, los tiempos de duración y las medidas específicas. Por ello, le otorgan los 3 y 9 puntos.
- SAVIA PROYECTOS desarrolla distintos puntos a valorar aportando fotografías, fotos aéreas, explicación de problemáticas pero no contempla ninguna influencia externa ni servicios afectados sobre los trabajos por lo que se le asigna 6 puntos.
- SAVIA PROYECTOS no describe ninguna medida.
- SAVIA PROYECTOS no se le ha valorado porque no ha hecho ninguna mención.
- SAVIA PROYECTOS dispone de un servicio ajeno para elaborar el Plan de prevención y no indican directrices a seguir ni indican las funciones del técnico de prevención.

5. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe de valoración técnica con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en el Pliego, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Calvià,
Ingeniero Industrial Municipal

Francesc Vicens Company

Carrer de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 – Calvià. Mallorca
Tel. 971 13 91 00